

Nota de Prensa N° 596/OCII/DP/2020

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO REITERA IMPORTANCIA DE APLICACIÓN DE
REGLAS DE MANDELA EN EL SISTEMA NACIONAL PENITENCIARIO**

- ***Hoy es el Día Internacional de Nelson Mandela.***
- ***Lineamientos establecidos por la ONU garantizan estándar internacional en el tratamiento de personas privadas de libertad.***

La Defensoría del Pueblo, a propósito del natalicio de quien en vida fue un arduo defensor de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, Nelson Mandela, reitera la importancia de cumplir las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos dictadas por la ONU en el sistema nacional penitenciario.

Estos lineamientos, los cuales desde el 2015 son conocidos también como las Reglas de Mandela, están conformadas por 122 normas cuyo objetivo resalta en la importancia de respetar la dignidad de todas las personas privadas de libertad, derecho inherente al ser humano y fin supremo del Estado.

Desde la Defensoría del Pueblo consideramos que resulta necesaria la aplicación absoluta de estas directrices, pues establecen requisitos mínimos que todos los Estados deben cumplir más aún en la presente coyuntura causada por el COVID-19.

En este sentido, la Defensoría del Pueblo elaboró dos informes especiales N° 003-2020-DP y N° 008-2020-DP, en los que se abordó la situación de las personas privadas de libertad durante la pandemia.

Del mismo modo, y con la finalidad de analizar la problemática que atraviesa el sistema nacional penitenciario, el Programa de Asuntos Penales y Penitenciarios de la Defensoría del Pueblo está realizando el evento “Retos y desafíos del sistema penitenciario durante y después de la pandemia”, el día de hoy a las 16:00 horas, a través de la plataforma zoom y retransmitido por la cuenta de Facebook de la institución.

La Defensoría del Pueblo reitera su compromiso de seguir velando por los derechos humanos de todas las personas, especialmente de aquellas en situación de mayor vulnerabilidad, como ocurre con las personas privadas de su libertad.

Lima, 18 de julio de 2020